

Expediente: 4638/25

Carátula: **RODRIGUEZ PATRICIA NOEMI C/ ANCE JULIO RICARDO Y OTROS S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**

Tipo Actuación: **BENEFICIO PARA MEDIAR SIN GASTO**

Fecha Depósito: **02/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ANCE, JULIO RICARDO-DEMANDADO

27394773765 - RODRIGUEZ, PATRICIA NOEMI-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4638/25



H101012136200

CASO: RODRIGUEZ PATRICIA NOEMI c/ ANCE JULIO RICARDO Y OTROS s/ ALIMENTOS- FIJACIÓN LEGAJO N°: 4638/25 .

Iniciado: 31/07/2025

San Miguel de Tucumán, 28 de noviembre de 2025

VISTO: la solicitud del beneficio para mediar sin gastos solicitado en la causa de la referencia, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los recaudos exigidos por los arts. 79 y 80 del NCPCCT con la declaración jurada e informes obrantes en autos.

La Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo dictamina que en base al análisis de las condiciones que constan en autos, corresponde otorgar el Beneficio para Mediar sin gastos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 27 de la Ley 7.844 y sus modificatorias;

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio para mediar sin gastos en la presente causa, en los términos del art. 85 NCPCCT y concordantes; y de la Ley N° 7844 y sus modificatorias a **PATRICIA NOEMI RODRIGUEZ (DNI: 32110559)**; por las razones expuestas en el considerando.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a RIOS SEGLI,MELANIE - M.P. N°10407.

III) HAGASE SABER.MRDVVA4638/25

Actuación firmada en fecha 01/12/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.